

### **CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD DE ESQUÍAS, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.-**

Nosotros, **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**, mayor de edad, casado, hondureño con Tarjeta de Identidad No.0304-1978-00337, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende, representante legal de la Municipalidad de Esquías, departamento de Comayagua, de conformidad a lo establecido en la Credencial emitida por el Tribunal Superior Electoral, Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017 y que en adelante denominaremos **LA MUNICIPALIDAD**, y la Licenciada en Enfermería **GRACIELA GODOY DÍAZ**, casada, con Identidad No.0816-1966-00103, en su condición de Enfermera Supervisora Municipal de Esquías, Comayagua y que en adelante denominaremos **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD DE ESQUÍAS, COMAYAGUA**, declaramos que hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos un **CONVENIO DE GESTIÓN**, el cual se regirá por los términos, condiciones y estipulaciones contenidas en las siguientes Cláulas:

#### **CLÁUSULA PRIMERA: DEL PROPÓSITO.-**

Mejorar las condiciones de salud en el Municipio de Esquías, Comayagua, actuando cada uno de los suscriptores, en sus roles asignados en los cargos que desempeñamos, mediante una gestión coordinada, para armonizar y eficientar los recursos de las instituciones que representamos para contribuir a alcanzar mejores condiciones de salud de la población en el ámbito geográfico del Municipio de Esquías, Comayagua.-

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: DE LOS OBJETIVOS:**

##### **GENERAL:**

Establecer el mecanismo de relacionamiento y gestión entre La Regional de Salud Municipal de Esquías, Comayagua y La Municipalidad, en el marco del presente Convenio, para implementar un Plan de Desarrollo de Salud para el año 2018.-

##### **ESPECÍFICOS:**

- 1.- Mejorar la calidad de los servicios de salud que recibe la población del ámbito municipal de Esquías, Comayagua.-
- 2.- Fortalecer la capacidad de gestión y coordinación institucional.-
- 3.- Propiciar la participación social y comunitaria en los procesos de inciden en la mejora de la salud en el municipio.-
- 4.- Fortalecer los mecanismos de transparencia en la gestión pública.-
- 5.- Incidir en los Indicadores de Salud del Municipio.-

**CLÁUSULA TERCERA: DE LOS BENEFICIARIOS:**

Toda la Población del Municipio de Esquías, Comayagua.-

El número de Atenciones en Salud a la población en el año 2017, fué de 22,001 Atenciones.-

**CLÁUSULA CUARTA: DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES.-**

En general, las responsabilidades de cada una de las partes, se describen a continuación:

**La Dirección Municipal de Salud de Esquías, Comayagua:**

- Presentar los Indicadores de Salud del Municipio de Esquías y las principales necesidades de apoyo, a La Municipalidad, en Formato de Plan de Desarrollo Municipal de Salud para el año 2018.-
- Socializar en el Sector Salud del Municipio, los términos del presente Convenio y la coordinación de actividades descritas en el Plan de Desarrollo de la Salud 2018.-
- Realizar seguimiento, según sus procesos de monitoreo y evaluación, para verificar el cumplimiento de las actividades que debe realizar la Regional Municipal de Salud de Esquías, Comayagua, de conformidad a éste Convenio.-
- Presentar Informe Parcial Mensual de Situación, a la Alcaldía Municipal de Esquías, Comayagua, el cual será parte de los Documentos Soporte, para la entrega de los Subsidios mensuales.-
- Presentar Informes Trimestrales de Resultados, según Indicadores, de conformidad al presente Convenio.-

**La Alcaldía Municipal:**

- Revisar los Indicadores de Salud del Municipio, y los resultados mensuales y trimestrales obtenidos.-
- Realiza las gestiones para el cumplimiento de las actividades que serán apoyadas por el Gobierno Local de acuerdo al Presupuesto Municipal 2018.-
- Realiza las acciones para el cumplimiento de los desembolsos mensuales, en calidad de subsidios.-

**CLÁUSULA QUINTA: FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN SALUD.-**

- Para el presente Convenio, La Regional Municipal de Salud de Esquías, Comayagua, contará con el apoyo de La Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto Municipal aprobado 2018, para el Sector Salud.-
- La Municipalidad, mediante subsidio, apoyará financieramente las actividades aprobadas en el Plan de Desarrollo de la Salud Municipal, y al Presupuesto Municipal asignado para el Sector Salud en el 2018.-

**CLÁUSULA SEXTA: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO.-**

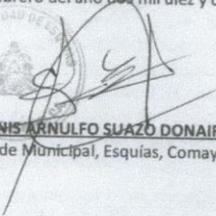
El Presente Convenio será efectivo del 01 de febrero del 2018, al 31 de diciembre del 2018.-

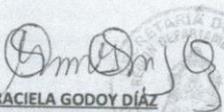
**CLÁUSULA SEPTIMA: DE LOS ANEXOS DEL CONVENIO.-**

Forman parte integral del presente Convenio, el Anexo que contiene el Plan de Desarrollo de la Salud Municipal, con los Indicadores y la Información necesaria para sustentar la erogación de subsidios, objetivo de este Convenio, firmado por ambas Instituciones.-

**CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

Manifiestan las partes en su condición indicada, que están de acuerdo en todo lo expresado en el presente **CONVENIO DE GESTIÓN** y que para formalidad del mismo se firma en duplicado en el Municipio de Esquíás, departamento de Comayagua, a los 01 días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho.-

  
**DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**  
Alcalde Municipal, Esquíás, Comayagua

  
**GRACIELA GODOY DÍAZ**  
Directora Municipal de Salud